



Factura: 001-002-000008697



20160901017P01305

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20160901017P01305						
ACTO O CONTRATO:							
FUSIÓN POR ABSORCIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2016, (18:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FLOVI SA FLOVISA	REPRESENTADO POR	RUC	0991255028001		PRESIDENTE	SEIDY SORAYA MACKLIFF PEÑA
Jurídica	FLOVI SA FLOVISA	REPRESENTADO POR	RUC	0991255028001		GERENTE GENERAL	JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
Jurídica	TOTTORI ENTERPRISES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992628251001		PRESIDENTE	JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI
Jurídica	TOTTORI ENTERPRISES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992628251001		GERENTE GENERAL	MARIA CECILIA VILASECA DE PRATI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400800.00						



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL P01305
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

1
2
3
4
5
6

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA
COMPAÑÍA TOTTORI ENTERPRISES
S.A. POR PARTE DE FLOVI S.A.
FLOVISA, DISOLUCIÓN ANTICIPADA
DE LA COMPAÑÍA TOTTORI
ENTERPRISES S.A.-----



7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy día dos de junio del año dos mil
9 dieciséis, ante mí, **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA**
10 **TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN:**, comparecen: La
11 Compañía **TOTTORI ENTERPRISES S.A.**, debidamente
12 representada por su Presidente señor **JUAN GABRIEL**
13 **VILASECA DE PRATI**, quien declara ser ecuatoriano, soltero
14 ejecutivo y por su Gerente General, señora **MARÍA CECILIA**
15 **VILASECA DE PRATI DE FLORIDO**, quien declara ser
16 ecuatoriana, casada, ejecutiva. Los comparecientes
17 legitiman su personería con la copia autenticada de sus
18 nombramientos debidamente inscritos, los mismos que se
19 encuentran en plena vigencia y se acompañan a esta
20 escritura como documentos habilitantes; y debidamente
21 autorizados por la Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas de la misma, celebrada el uno de junio del año
23 dos mil dieciséis, cuya acta se acompaña para ser agregada
24 al final de esta matriz; **FLOVI S.A. FLOVISA**, debidamente
25 representada por su Presidente señora **SEIDDY SORAYA**
26 **MACKLIFF PEÑA**, quien declara ser ecuatoriana, casada,
27 ejecutivo, y, por su Gerente General, señor **JULIO MARCOS**
28 **JURADO ANDRADE**, quien declara ser ecuatoriano,



divorciado, ingeniero comercial. Los comparecientes legitiman su personería con las copias autenticadas de sus documentos debidamente inscritos, los mismos que se encuentran en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documentos habilitantes; y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada el uno de junio del año dos mil dieciséis, cuya acta se acompaña para ser agregada al final de esta matriz. Los comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de Fusión por Absorción, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una en la cual conste la Disolución Anticipada de la compañía **TOTTORI ENTERPRISES S.A.**, Fusión por Absorción de la compañía **TOTTORI ENTERPRISES S.A.**, por parte de **FLOVI S.A. FLOVISA;** al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** A la celebración de la presente escritura, comparecen las siguientes personas: **UNO PUNTO UNO: FLOVI S.A. FLOVISA,** legalmente representada por los señores **SEIDY SORAYA MACKLIFF PEÑA Y JULIO MARCOS JURADO ANDRADE,** en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, quienes comparecen debidamente autorizados por la Junta General



1 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de junio del
2 año dos mil dieciséis, parte a la que, en adelante y para
3 todos los efectos de esta escritura, se la podrá denominar en
4 forma individual **como FLOVISA o LA ABSORBENTE.- UNO**
5 **PUNTO DOS.-** La compañía **TOTORI ENTERPRISES S.A.**,
6 debidamente representada por su Presidente señor **JUAN**
7 **GABRIEL VILASECA DE PRATI** y por la Gerente General, señora
8 **MARÍA CECILIA VILASECA DE PRATI DE FLORIDO**, quienes
9 comparecen debidamente autorizados por la Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de junio del
11 dos mil dieciséis, parte a la que, en adelante y para todos
12 los efectos de esta escritura, se la podrá denominar en forma
13 individual como **TOTORI** o la Compañía **ABSORBIDA.-**
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO: ANTECEDENTES**
15 **DE FLOVI S.A. FLOVISA- A)** La compañía FLOVI S.A., es una
16 sociedad anónima que se constituyó con un capital social
17 de DOS MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública
18 otorgada el veintitrés de diciembre de mil novecientos
19 noventa y dos, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón
20 Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de
22 febrero de mil novecientos noventa y tres.- **B)** Mediante
23 escritura pública de Fusión por Absorción de Juvilsa S.A. por
24 parte de Flovi S.A., Disolución Anticipada de Juvilsa S.A.,
25 Aumento de Capital, cambio de denominación social de
26 Flovi S.A. por el de Flovi S.A. Flovisa, según consta de la
27 escritura pública otorgada el primero de septiembre de mil
28 novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Séptimo



del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- (C) La compañía ha ido incrementando su capital social hasta llegar actualmente a la suma de UN MILLÓN TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tal como consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, el veinte de agosto del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de diciembre del dos mil trece, mediante la cual la compañía Flovi S.A. Flovisa, absorbió a Hivi S.A. Hivisa y Piovi S.A. y por efectos de la fusión aumentó el capital y reformó su Estatuto Social en concordancia con dicho aumento.- **DOS PUNTO DOS: ANTECEDENTES DE TOTTORI ENTERPRISES S.A.:** A) TOTTORI ENTERPRISES S.A., es una sociedad que se constituyó con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante escritura pública otorgada el veintinueve de julio del dos mil nueve, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de julio del mismo año.- (B) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, doctora Natacha Roura de Game, el diecinueve de octubre del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de diciembre del dos mil nueve, la compañía aumentó su capital en la suma de **CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE**

ala



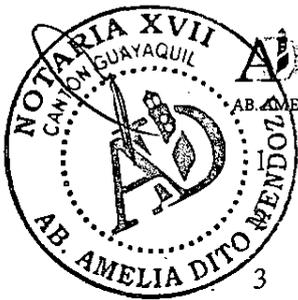
1 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, un incremento
2 Cuatrocientas Mil Dólares de los Estados Unidos de
3 América y reformó su estatuto social en concordancia
4 con dicho aumento.- **TERCERA: DECISIONES DE LAS**
5 **JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS.- TRES PUNTO**
6 **UNO.-** La Junta General Universal de Accionistas de la
7 compañía FLOVI S.A. FLOVISA, reunida el uno de
8 junio del año dos mil dieciséis, según copia
9 certificada del Acta que se acompaña como
10 documento habilitante a la presente escritura resolvió
11 por unanimidad: **UNO)** Aprobó los balances generales
12 y consolidados o fusionados, así como los estados de
13 resultados de las compañías FLOVI S.A. FLOVISA y
14 TOTTORI ENTERPRISES S.A.; aprobó la fusión por
15 absorción de la compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A.,
16 por parte de FLOVI S.A. FLOVISA, y para tal efecto,
17 la mencionada Junta General aprobó las bases de
18 operación de la fusión, y, autorizó a la Presidente
19 señora Seiddy Soraya Mackliff Peña y al Gerente
20 General señor Julio Marcos Jurado Andrade, para
21 que concurren a nombre de la compañía FLOVI
22 S.A. FLOVISA al otorgamiento de la presente escritura.
23 Se acompaña copia certificada de la referida acta
24 como documento habilitante para que forme parte
25 de la misma.- **TRES PUNTO DOS.-** De igual manera la
26 Junta General Universal de Accionistas de la
27 compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A., reunida el uno
28 de junio del año dos mil dieciséis, aprobó el balance



final cortado a la misma fecha, y el estado de resultados comprendido entre el uno de enero al uno de junio del año dos mil dieciséis, y aprobó el balance general consolidado o fusionado, así como el Estado de Resultado Integral Fusionado de la compañía FLOVI S.A. FLOVISA; aprobó la fusión por absorción de la compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A. por parte de FLOVI S.A. FLOVISA, y para tal efecto, la antedicha Junta General aprobó la Disolución Anticipada de la compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A., así como las bases de operación de la fusión por absorción, y autorizó a su Presidente señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati y a su Gerente General, señora María Cecilia Vilaseca De Prati de Florido, para que concurren a nombre de TOTTORI ENTERPRISES S.A., al otorgamiento de la presente escritura.- **TRES PUNTO TRES.**- En tal virtud, las compañías comparecientes a esta escritura, han aprobado las bases para la fusión por absorción a que se refiere el presente instrumento.- **TRES PUNTO CUATRO.**- A las actuales accionistas de la compañía Absorbida TOTTORI ENTERPRISES S.A., no les corresponde por efecto de la fusión, ningún número de acciones en el capital de la compañía ABSORBENTE, en vista de que no se está aumentando el capital de la compañía, sino que se está fortaleciendo el patrimonio de la Absorbente, tal como consta en los balances de las compañías



1 Absorbida y Absorbente.- **CUARTA: FUSIÓN POR**
2 **ABSORCIÓN: CUATRO PUNTO UNO.-** Los representantes
3 legales de las compañías intervinientes declaran
4 conformidad con lo resuelto por las respectivas Juntas
5 Generales, la compañía FLOVI S.A. FLOVISA y la compañía
6 TOTTORI ENTERPRISES S.A., se fusionan; de tal forma, que la
7 primera absorbe a TOTTORI ENTERPRISES S.A., la misma que se
8 disuelve; y, como consecuencia de esta absorción, se
9 fusiona en una sola compañía.- **CUATRO PUNTO DOS.-**
10 Como consecuencia de la fusión por absorción, se
11 traspasarán en bloque el patrimonio social de la COMPAÑÍA
12 ABSORBIDA, esto es, un bien universal, de la compañía
13 TOTTORI ENTERPRISES S.A., a la compañía FLOVI S.A.
14 FLOVISA, que consiste en sus activos, pasivos y patrimonio,
15 es decir, todos sus bienes y efectos de comercio, que se
16 adjudican a valor de libros.- Los valores relativos a este
17 traspaso en bloque de la COMPAÑÍA ABSORBIDA, esto es,
18 a título universal de la totalidad de los activos, pasivos y
19 patrimonio, se hacen constar a valor de libros en el
20 Balance Final -como para liquidación- de la Compañía
21 Absorbida, así como en el Balance Consolidado o Fusionado
22 de la compañía Absorbente, los mismos que se acompañan
23 al presente instrumento para que formen parte integrante
24 de esta escritura pública. De igual manera, formará
25 parte integrante de la misma, el balance general de la
26 Compañía Absorbente.- **CUATRO PUNTO TRES.-** La
27 compañía Absorbente, esto es, FLOVI S.A. FLOVISA, en
28 virtud de la fusión, acepta el traspaso en bloque, esto es, a



NOTARÍA XVII

GUAYAQUIL

AB. AMELIA DITO MENDOZA

título universal, la totalidad del activo, pasivo y patrimonio, de la compañía que absorbe y que es

3 TOTTORI ENTERPRISES S. A.- **CUATRO PUNTO CUATRO.-**

4 La compañía ABSORBENTE, esto es, FLOVI S.A.

5 FLOVISA, se obliga a pagar el pasivo de la

6 COMPAÑÍA ABSORBIDA, asumiendo por este hecho,

7 las responsabilidades propias de un liquidador

8 respecto a los acreedores de ésta.- **QUINTA:**

9 **DECLARACIONES:** La señora **SEIDDY SORAYA**

10 **MACKLIFF PEÑA** y el señor **JULIO MARCOS JURADO**

11 **ANDRADE**, por los derechos que representan de

12 la compañía FLOVI S.A. FLOVISA, declaran que

13 el capital de la compañía ABSORBENTE se

14 mantiene en el mismo monto, esto es la

15 cantidad de **UN MILLÓN TRES MIL TRESCIENTOS**

16 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**

17 ya que el efecto de ésta fusión es fortalecer el

18 patrimonio de la compañía ABSORBENTE/ **SEXTA:**

19 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.- NOSOTROS JUAN**

20 **GABRIEL VILASECA DE PRATI Y MARÍA CECILIA**

21 **VILASECA DE PRATI DE FLORIDO**, en nuestras respectivas

22 calidades de Presidente y Gerente General, de la

23 compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A., y **SEIDDY**

24 **SORAYA MACKLIFF PEÑA** y **JULIO MARCOS JURADO**

25 **ANDRADE**, en nuestras calidades de Presidente y

26 Gerente General, de la compañía **FLOVI S.A.**

27 **FLOVISA**, declaramos bajo juramento que nuestras

28 representadas no son contratistas de obra pública

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLOVI S.A. FLOVISA, CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Junio del año dos mil dieciséis, a las 17H00, en la oficina No. 1995, de la Av. de las Américas s/n y Avenida Isidro A. López, junto al Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, se reunió la Junta General los accionistas de la compañía FLOVI S.A. FLOVISA, señores: 1) Tottori Enterprises Limited, legalmente representada por su Apoderado señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 1,003.259 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, y, 2) Inmobiliaria Jutecero S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Ing. Julio Marcos Jurado Andrade, propietaria de 41 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.- Se adjunta para que forme parte del expediente de Actas copias del poder y del nombramiento de los representantes legales de los accionistas concurrentes a la Junta.- Se encuentra también presente en la Sala, la Sra. Seiddy Soraya Mackliff Peña, Presidente de la compañía.-----

Presidió la Junta su titular, señora Seiddy Mackliff Peña y actuó como Secretario, el Gerente General señor Ing. Julio Marcos Jurado Andrade.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre los puntos del Orden del Día que se copian:

- 1) Conocimiento y aprobación del balance general y consolidado de las compañías FLOVI S.A. FLOVISA y TOTTORI ENTERPRISES S.A.--
- 2) Conocimiento y aprobación de las bases y acuerdo de fusión por absorción de la compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A. por parte de FLOVI S.A. FLOVISA.-
- 3) Autorización a la Presidente y al Gerente General.

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas elaboró la lista de asistentes y verificó que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente instaló la Junta y una vez leído el Orden del Día, y discutidos los temas de la agenda, la Junta General resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:



RESOLUCIONES:

1) SOBRE EL PUNTO UNO: Los accionistas conocieron y aprobaron por unanimidad de votos el balance final de la compañía FLOVI S.A. FLOVISA, cortado al 1 de junio del 2016, así como el Estado de Resultados de la mencionada compañía, comprendido del 1 de enero al 1 de junio del 2016. Asimismo, conocieron y aprobaron su conformidad con el balance final de la compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A., también cortado al 1 de enero del 2016, así como del estado de resultados, comprendido del 1 de enero al 1 de junio del 2016, luego de lo cual aprobaron el balance general consolidado de la fusión, al igual que el estado de resultados fusionado de las mencionadas compañías. Se anexan como documentos habilitantes los balances y estado de resultados conocidos y aprobados.

2) SOBRE EL PUNTO DOS: La Junta aprobó las bases y acuerdo de fusión por absorción de la compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A., por parte de la compañía FLOVI S.A. FLOVISA.

2.1. Aprobó la fusión de las Compañías FLOVI S.A. FLOVISA, y TOTTORI ENTERPRISES S.A., de forma tal que la primera, esto es FLOVI S.A. FLOVISA., absorbe a la compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A., que se disolverá con el consiguiente traspaso en bloque, esto es, a título universal, de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio, de la compañía Absorbida, es decir, de todos sus bienes y efectos de comercio, que posee la compañía Absorbida.-

2.2. Los accionistas aprobaron que la compañía ABSORBENTE acepte el traspaso en bloque, esto es, a título universal, de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de TOTTORI ENTERPRISES S.A., por parte de la Compañía FLOVI S.A. FLOVISA, es decir, de todos sus bienes y efectos de comercio, que posee la Compañía Absorbida.

2.3. Los Accionistas aprobaron que todos los activos se traspasen por efectos de fusión a la compañía Absorbente a valor de libros.-

2.4. Los accionistas aprobaron que la compañía Absorbente FLOVI S.A. FLOVISA, se obligue a pagar el pasivo de la compañía ABSORBIDA TOTTORI ENTERPRISES S.A.; y que asuma, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta; en el momento en que se perfeccioné la fusión.-

2.5. En virtud de estas resoluciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, que no es necesario realizar un aumento de capital, ya que lo que se va a hacer es a fortalecer el patrimonio de la compañía, a los actuales accionistas de Tottori Enterprises S.A., no se le canjearán las acciones que poseían en la Compañía disuelta.



3) SOBRE EL PUNTO TRES: La Junta resolvió por unanimidad autorizar a la Presidente y al Gerente General, para que con las más amplias facultades y a nombre de la Compañía, suscriban la escritura de Fusión por Absorción, Disolución y Liquidación, o toda otra que se convenga, y cuantos documentos sean necesarios para el perfeccionamiento y cumplimiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.-----

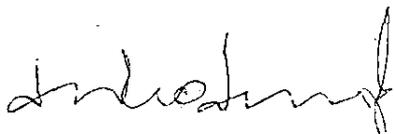
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, con el mismo quórum que la instalaron, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 17H45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con la Presidente y Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta que certifica.-

Fdo.) p. Tottori Enterprises Limited, legalmente representada por su Apoderado señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati; Fdo.) p. Inmobiliaria Jutecero S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Ing. Julio Jurado Andrade; Fdo.) Seiddy Soraya Mackliff Peña, Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) Ing. Julio Marcos Jurado Andrade, Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta que certifica.-

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, junio 1 de 2016 ✓



ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RESOLUCIONES:

1) SOBRE EL PUNTO UNO: Los accionistas conocieron y aprobaron el balance final de la compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A., cortado al 30 de junio del 2016, así como el Estado de Resultados de las mencionadas compañías, comprendido del 1 de enero al 1 de junio del 2016. Asimismo, conocieron y manifestaron su conformidad con los Alances Finales de las compañías: TOTTORI ENTERPRISES S.A., y FLOVI S.A. FLOVISA, también cortado al 1 de junio del 2016, así como de sus respectivos estados de resultados, comprendidos del 1 de enero al 1 de junio del 2016, luego de lo cual aprobaron el balance consolidado de la fusión, al igual que el estado de resultados fusionado de las mencionadas compañías. Se anexan como documentos habilitantes los balances y estados de resultados conocidos y aprobados.---

2) SOBRE EL PUNTO DOS: La Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad las siguientes bases y acuerdo de fusión por absorción de la compañía: TOTTORI ENTERPRISES S.A., por parte de la compañía FLOVI S.A. FLOVISA -----

2.1. Aprobó la fusión de la Compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A., por parte de FLOVI S.A. FLOVISA, de forma tal que FLOVI S. A., absorbe a la compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A., que se disolverá, con el consiguiente traspaso en bloque, esto es, a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio, de la Absorbida, es decir, de todos sus bienes y efectos de comercio, que posee la compañía absorbida, las que se adjudican a valor de libros.--

2.2. Los accionistas aprobaron que la compañía Absorbente FLOVI S.A. FLOVISA, se obligue a pagar el pasivo de la Compañía Absorbida TOTTORI ENTERPRISES S.A., y que asuma, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta, en el momento en que se perfeccione la fusión.

2.3. Que como contraprestación por el traspaso en bloque de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio que va a recibir de LA ABSORBIDA, y en virtud de que no hace falta hacer un aumento de capital, ya que, lo que se va a fortalecer es el patrimonio de la compañía, a la actual accionista de la Compañía Absorbida no se le canjeará sus acciones.---

3) SOBRE EL PUNTO TRES: En vista de las resoluciones adoptadas por la Junta, los accionistas resolvieron por unanimidad de votos, Disolver Anticipadamente la Compañía TOTTORI ENTERPRISES S.A., en virtud de la fusión por absorción que ha sido aprobada, de manera que, una vez perfeccionada la misma, se cancela la inscripción en el Registro Mercantil.-----

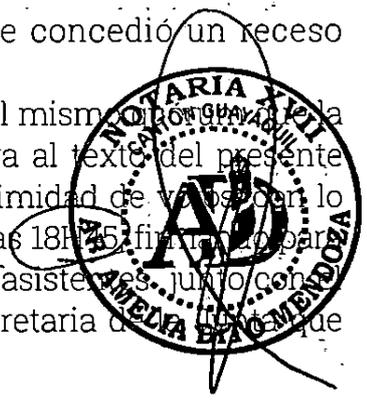
4) SOBRE EL PUNTO CUATRO: La Junta resolvió por unanimidad conceder las más amplias facultades al Presidente y a la Gerente General de la Compañía, o a quien legalmente hiciere sus veces, para que suscriban la escritura de Fusión por Absorción y Disolución Anticipada de la compañía, así como cuantos documentos sean



- necesarios para el perfeccionamiento y cumplimiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta, luego de quince minutos, con el mismo quórum, se la instalaron, la Gerente General-Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 18:45 firmada por constancia en unidad de acto todos los accionistas asistidos junto con Presidente y Gerente General de la compañía y Secretaria de la Junta que certifica.-----



Fdo.) p. FLOVI S.A. FLOVISA, legalmente representada por su Presidente Sra. Seiddy Soraya Mackliff Peña y Gerente General Sr. Ing. Julio Marcos Jurado Andrade; Fdo.) Juan Gabriel Vilaseca De Prati, Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo.) María Cecilia Vilaseca De Prati de Florido, Gerente General de la compañía y Secretaria de la Junta que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, junio 1 del 2016

María Cecilia Vilaseca de Florido
MARÍA CECILIA VILASECA DE FLORIDO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y
SECRETARIA DE LA JUNTA

FLOVI S.A. FLOVISA

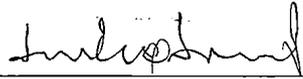
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DESDE AL 1 DE ENERO HASTA EL 01 DE JUNIO DEL 2016

(Expresado en Dólares)

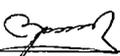
ACTIVOS

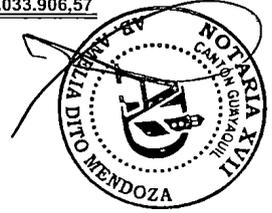
Corriente:	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	470.518,17
Cuentas y Documentos por Cobrar	83.539,21
Activos por Impuestos Corrientes	632,11
Total Activos Corrientes	554.689,49
Propiedad, Planta y Equipo:	
Terrenos	816.838,46
Edificios	457.434,70
Vehiculos	21.005,40
Activos en Proceso	8.051.193,08
(-) Depreciacion Acum.	-208.144,34
Total Propiedad, Planta y Equipo	9.138.327,30
Activos Financieros No Corrientes:	
Inversiones a largo Plazo	3.240.889,78
Otros Activos No Corrientes	100.000,00
Total Activos	13.033.906,57


Julio Marcos Jurado Andrade
Gerente General

PASIVOS Y PATRIMONIO

Corriente:	
Cuentas y Documentos por Pagar	226.723,31
Otras Obligaciones Corrientes	13.119,48
Total Pasivos Corrientes	239.842,79
Pasivo No Corriente:	
Otros Pasivos No Corrientes	10.789.715,52
Total Pasivo No Corriente	10.789.715,52
Total Pasivos	11.029.558,31
Patrimonio	
Capital Social	1.003.300,00
Reserva Legal	4.821,02
Superavit	1.037.732,14
Resultados Acumulados	-16.717,11
Resultados del Ejercicio	-24.787,79
Total del Patrimonio	2.004.348,26
Total Pasivo y Patrimonio	13.033.906,57


Byron Tomala Macias
Contador General





FLOVI S.A. FLOVISA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DESDE AL 1 DE ENERO HASTA EL 01 DE JUNIO DEL 2016
(Expresado en Dólares)

Ingresos	19.000,00
Costo de Venta	0,00
Utilidad Bruta	19.000,00
Gastos de Administración	76.387,33
Gastos de ventas	0,00
	76.387,33
Utilidad Operacional	-57.387,33
Otros Ingresos (Egresos) - Neto	32.599,54
Ganancia (Pérdida) antes de Participación e Impuestos	-24.787,79
(-) 15% Participación Trabajadores	0,00
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	-24.787,79
(-) Impuesto a la Renta	0,00
Ganancia (Pérdida) Neta	-24.787,79

Julio Marcos Jurado Andrade
Gerente General

Byron Tomala Macias
Contador General
Reg. 0.46756

TOTTORI ENTERPRISES S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DESDE AL 1 DE ENERO HASTA EL 01 DE JUNIO DEL 2016

(Expresado en Dólares)

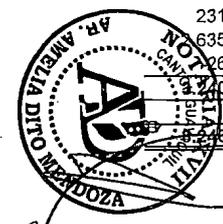
ACTIVOS

Corriente:	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.166.460,69
Activos Financieros	0,00
Activos por Impuestos Corrientes	2.410,01
Total Activos Corrientes	1.168.870,70
Propiedad, Planta y Equipo:	
Vehiculos	23.566,85
Total Propiedad, Planta y Equipo	23.566,85
Activos Financieros No Corrientes:	
Otros Activos No Corrientes	2.053.576,83
Total Activos	3.246.014,38

PASIVOS Y PATRIMONIO

Corriente:	
Cuentas y Documentos por Pagar	124,60
Otras Obligaciones Corrientes	0,00
Total Pasivos Corrientes	124,60
Pasivo No Corriente:	
Otros Pasivos No Corrientes	5.000,00
Total Pasivo No Corriente	5.000,00
Total Pasivos	5.124,60
Patrimonio	
Capital Social	400.800,00
Reserva Legal	231.870,26
Resultados Acumulados	635.023,98
Resultados del Ejercicio	26.804,46
Total del Patrimonio	2.240.889,78
Total Pasivo y Patrimonio	5.246.014,38


 María Teresa Vilaseca De Prati
 Representante Legal



 Byron Tomala Macias
 Contador General

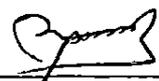
TOTTORI ENTERPRISES S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DESDE AL 1 DE ENERO HASTA EL 01 DE JUNIO DE 2014
(Expresado en Dólares)



Ingresos	0,00
Costo de Venta	0,00
Utilidad Bruta	0,00
Gastos de Administración	46.566,01
Gastos de ventas	0,00
	<u>46.566,01</u>
Utilidad Operacional	-46.566,01
Otros Ingresos (Egresos) - Neto	19.761,55
Ganancia (Pérdida) antes de Participación e Impuestos	-26.804,46
(-) 15% Participación Trabajadores	0,00
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	-26.804,46
(-) Impuesto a la Renta	0,00
Ganancia (Pérdida) Neta	-26.804,46



Maria Teresa Vilaseca De Prati
Representante Legal



Byron Tomala Macias
Contador General
Reg. 0.46756

FLOVI S.A. FLOVISA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FUSIONADO
DESDE AL 1 DE ENERO HASTA EL 01 DE JUNIO DEL 2016
 (Expresado en Dólares)

ACTIVOS

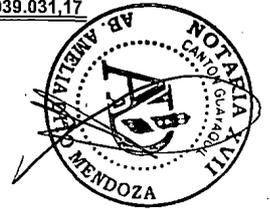
Corriente:	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.636.978,86
Cuentas y Documentos por Cobrar	83.539,21
Activos por Impuestos Corrientes	3.042,12
Total Activos Corrientes	<u>1.723.560,19</u>
Propiedad, Planta y Equipo:	
Terrenos	816.838,46
Edificios	457.434,70
Vehiculos	303.805,40
Activos en Proceso	8.051.193,08
(-) Depreciacion Acum.	-467.377,49
Total Propiedad, Planta y Equipo	<u>9.161.894,15</u>
Activos Financieros No Corrientes:	
Inversiones a largo Plazo	2.053.576,83
Otros Activos No Corrientes	100.000,00
Total Activos	<u>13.039.031,17</u>


 Julio Marcos Jurado Andrade
 Gerente General

PASIVOS Y PATRIMONIO

Corriente:	
Cuentas y Documentos por Pagar	226.847,91
Otras Obligaciones Corrientes	13.119,48
Total Pasivos Corrientes	<u>239.967,39</u>
Pasivo No Corriente:	
Otros Pasivos No Corrientes	10.794.715,52
Total Pasivo No Corriente	<u>10.794.715,52</u>
Total Pasivos	<u>11.034.682,91</u>
Patrimonio	
Capital Social	1.003.300,00
Reserva Legal	4.821,02
Superavit	1.037.732,14
Resultados Acumulados	-16.717,11
Resultados del Ejercicio	-24.787,79
Total del Patrimonio	<u>2.004.348,26</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>13.039.031,17</u>


 Byron Tomala Macias
 Contador General
 Reg. 0.46756





FLOVI S.A. FLOVISA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL FUSIONADO
DESDE AL 1 DE ENERO HASTA EL 01 DE JUNIO DEL 2016
(Expresado en Dólares)

Ingresos	19.000,00
Costo de Venta	0,00
Utilidad Bruta	19.000,00
Gastos de Administración	122.953,34
Gastos de ventas	0,00
	<u>122.953,34</u>
Utilidad Operacional	-103.953,34
Otros Ingresos (Egresos) - Neto	79.165,55
Ganancia (Pérdida) antes de Participación e Impuestos	-24.787,79
(-) 15% Participación Trabajadores	0,00
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	-24.787,79
(-) Impuesto a la Renta	0,00
Ganancia (Pérdida) Neta	-24.787,79

Julio Marcos Jurado Andrade
Gerente General

Byron Tomala Macias
Contador General
Reg. 0.46756

Guayaquil, junio 24 del 2015 ✓

Señora
MARÍA CECILIA VILASECA DE PRATI DE FLORIDO
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con informarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TOTTORI ENTERPRISES S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

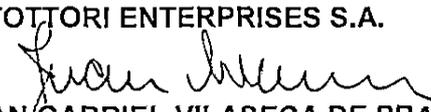
De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual, y en consecuencia tendrá los derechos, obligaciones y deberes que como Administrador le corresponde conforme al Estatuto Social y a la Ley de Compañías vigente, y con respecto a todas las operaciones, negocios, giros y actos de la compañía.

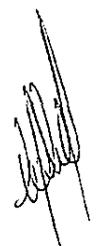
La Compañía **TOTTORI ENTERPRISES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 21 de julio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de julio del 2009.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

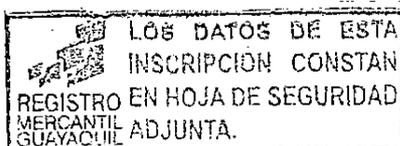
Atentamente.

p. **TOTTORI ENTERPRISES S.A.**


JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI
PRESIDENTE


Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, junio 24 del 2015.


MARÍA CECILIA VILASECA DE PRATI DE FLORIDO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.657
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:12:23



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TOTTORI ENTERPRISES S.A.** a favor de **MARIA CECILIA VILASECA DE PRATI DE FLORIDO**, de fojas 31.214 a 31.216, Registro de Nombramientos número 9.836.

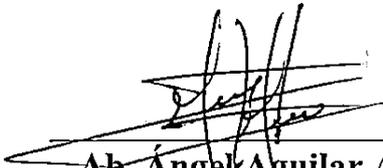
ORDEN: 37657

•••••

•••••

•••••

•••••


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

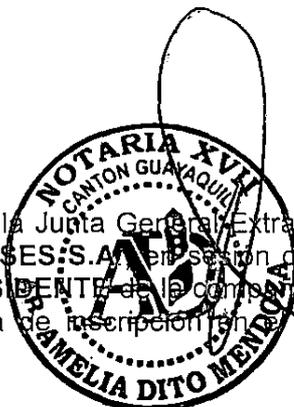
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, junio 24 del 2015 ✓

Señor
JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI ✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con informarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TOTTORI ENTERPRISES S.A.** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.



De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual, y en consecuencia tendrá los derechos, obligaciones y deberes que como Administrador le corresponde conforme al Estatuto Social y a la Ley de Compañías vigente, y con respecto a todas las operaciones, negocios, giros y actos de la compañía.

La Compañía **TOTTORI ENTERPRISES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 21 de julio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de julio del 2009.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

Atentamente.

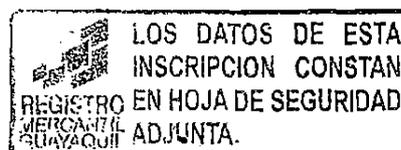
p. **TOTTORI ENTERPRISES S.A.**

Maria Cecilia Vilaseca de Florido

MARIA CECILIA VILASECA DE FLORIDO
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, junio 24 del 2015.

Juan Gabriel Vilaseca de Prati
JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 37.655
FECHA DE REPERTORIO: 29/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil quince, queda inscrito en presente el Nombramiento de **Presidente**, de la **Compañía** **TOP TON ENTERPRISES S.A.**, a favor de **JUAN GABRIEL VILLALBA DE PRATI**, de fojas 31.107 a 31.109, Registro de Nombramientos número 9.799.



ORDEN: 37655

•••••

•••••

•••••

•••••

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de agosto de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, septiembre 1 del 2015

Señora
SEIDY SORAYA MACKLIFF PEÑA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FLOVI S. A. FLOVISA, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización de Junta General, intervendrá en forma conjunta con el Gerente General, y necesitarán autorización de la Junta General de la Compañía para adquirir o enajenar bienes raíces, de cualquier valor, o para transferir o enajenar marcas o patentes, o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

Sus demás atribuciones y deberes están consignados en el estatuto social, que consta de la escritura de Fusión por Absorción de Juvisa S.A. por parte de Flovi S.A., Disolución anticipada de la compañía Juvisa S.A. y Aumento de Capital, cambio de denominación social de Flovi S.A. por Flovi S.A. Flovisa y Reforma y Codificación integral del estatuto social de Flovi S.A. Flovisa, autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Canarte Arboleda, el 1 de septiembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de mayo de 1998. La compañía expresó su capital social en dólares de los Estados Unidos de América, Aumentó su capital social y reformó el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 6 de septiembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2000.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. FLOVI S.A. FLOVISA

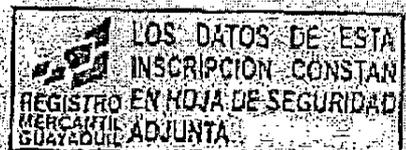
ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, septiembre 1 del 2015

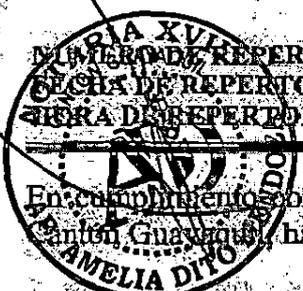
SEIDY SORAYA MACKLIFF PEÑA



21. 17-09-2015



Registro Mercantil de Guayaquil

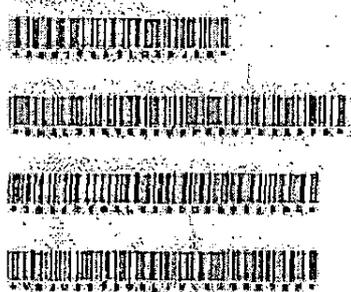


NÚMERO DE REPERTORIO: 46.986
FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía FLOVI S.A. FLOVISA, a favor de SEIDY SORAYA MACKLIFF PENA, de fojas 37.651 a 37.653, Registro de Nombramientos número 11.999.

ORDEN: 46986




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, septiembre 1 del 2015 ✓

Señor Ingeniero
JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
Ciudad:



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FLOVI S. A. FLOVISA**, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización de Junta General. Intervendrá en forma conjunta con el Presidente, y necesitarán autorización de la Junta General de la Compañía para adquirir o enajenar bienes raíces, de cualquier valor, o para transferir o enajenar marcas o patentes, o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

Sus demás atribuciones y deberes están consignados en el estatuto social, que consta de la escritura de Fusión por Absorción de Juvlisa S.A. por parte de Flovi S.A., Disolución anticipada de la compañía Juvlisa S.A. y Aumento de Capital, cambio de denominación social de Flovi S.A. por Flovi S.A. Flovisa y reforma y codificación integral del estatuto social de Flovi S.A. Flovisa, autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cafarte Arboleda, el 1 de septiembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de mayo de 1998. La compañía expresó su capital social en dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital social y reformó el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 6 de septiembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2000.

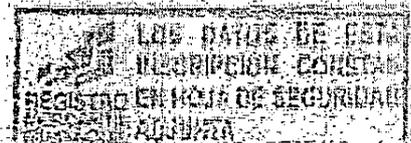
Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. **FLOVI S.A. FLOVISA**

SEIDDY SORAYA MACKLIFF PEÑA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, septiembre 1 del 2015

ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 46.987
FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:



Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FLOVI S.A. a favor de JULIO MARCOS JURADO ANDRADE, de fojas 37.003 y 37.005, Registro de Nombramientos número 12.003.

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

[Firma]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de septiembre de 2015

REVISADO POR: *[Firma]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1231715

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090790134-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MACKLIFF PEÑA SEIDY SORAYA
 LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA LA LIBERTAD
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-09-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
CESAR MONTENEGRO PEÑA





INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION **ESTUDIANTE** E1933V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACKLIFF MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA BETHI
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYAQUIL 2010-01-15
 FECHA DE EXPIRACION
2020-01-15

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 ASISTENTE GENERAL *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNEI**

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0150 **0907901342**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACKLIFF PEÑA SEIDY SORAYA

SANTA ELENA DISTRITO SALINAS
 PROVINCIA DISTRITO SALINAS
 SALINAS
 CANTÓN BARROQUA ZONA

[Signature]
 (J) PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERRILLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: JURADO ANDRADE JULIO MARCOS
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAS
 PEDRO CARDO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1941-12-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

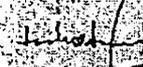
No. 090008736-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JURADO TOMALA JULIO MARTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE CAÑADAS CARMEN ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-07-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-12

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL

E32337222

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

008
 008-0010
 NÚMERO DE CERTIFICADO: JURADO ANDRADE JULIO MARCOS

0900087362
 CEDULA

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAS CANTON

ORCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: 12
 ZONA:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991255028001
RAZON SOCIAL: FLOVI S.A. FLOVISA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JURADO ANDRADE JULIO MARCOS
CONTADOR: TOMALA MACIAS BYRON RENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/02/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 24/02/1993
FEC. INSCRIPCION: 24/03/1993 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Casa: CHIMBORAZO Número: 3403 Intersección: AZUAY - PINO ROCA Bloque: 3 Edificio: CENTRO COMERCIAL CENTRO SUR Oficina: LOCAL 17 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Teléfono Trabajo: 042442335 Email: econtab@empasa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - A01
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA de GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DAE01081 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 07/10/2015 12:23:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0991255028001

FLOVI S.A. FLOVISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

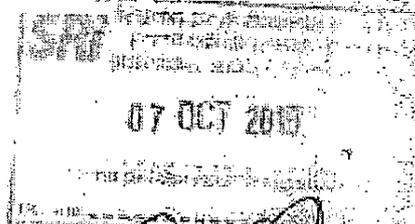
ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC INICIO ACT: 24/02/1993
NOMBRE COMERCIAL: FLOVI S.A. FLOVISA			FEC CIERRE:
			FEC REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Canton: GUAYAQUIL. Parroquia: XIMENA. Calle: CHIMBORAZO. Número: 3403. Intersección: AZUAY - PINO ROCA. Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL. Bloque: 3. Edificio: CENTRO COMERCIAL CENTRO SUR. Oficina: LOCAL 17. Teléfono Trabajo: 042442395. Email: econiab@empase.com.ec



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

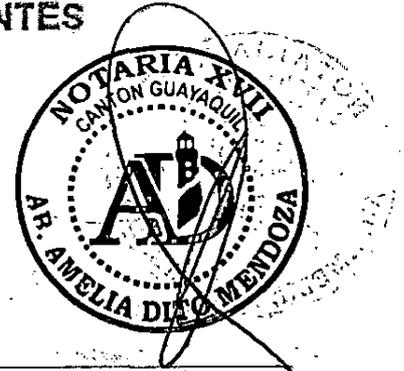
Usuario: DAE4010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 07/10/2015 12:23:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992628251001
RAZON SOCIAL: TOTTORI ENTERPRISES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILASECA DE PRATI MARIA CECILIA
CONTADOR: TOMALA MACIAS BYRON RENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 24/07/2009
FEC. INSCRIPCION: 03/08/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS SOCIEDADES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: CHIMBORAZO
 Número: 3403 Intersección: AZUAY Y PINO ROCA Edificio: CENTRO COMERCIAL CENTRO SUR Oficina: LOCAL 17
 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 042442335

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Andrada Luna Piedad Estefanía
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

Maria Celinda
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/08/2009

03/08/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0992628251001

TOTTORI ENTERPRISES S.A.



No. de ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/07/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: CHIMBORAZO Número: 3403
Intersección: AZUAY Y PING ROCA Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: CENTRO COMERCIAL CENTRO
SUR Oficina: LOCAL 17 Teléfono Trabajo: 042442335



Andrade Luna Piedad Estefania
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Maria de Florida

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/08/2009

[Faint stamp]



1 con el Estado ni de ninguna de sus instituciones y no
2 tienen deudas pendientes con el Estado.- ~~SEPTIMA:~~
3 presente escritura pública deberá someterse a la
4 aprobación de la Superintendencia de Compañías,
5 Valores y Seguros y a la inscripción en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil.- **OCTAVA:**
7 Cualquiera de los intervinientes podrán gestionar la
8 aprobación y registro de la presente escritura
9 pública.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
10 incorporan a la presente minuta, para que formen
11 parte integrante de la presente escritura, los siguientes
12 documentos: **UNO.**- Nombramientos de los
13 intervinientes.- **DOS.**- Copias certificadas de las
14 actas de Junta General Universal, de fecha uno de
15 junio del año dos mil dieciséis, de las compañías
16 intervinientes, en donde se contienen las bases y
17 acuerdo de fusión.- **TRES.**- Balances generales y
18 consolidados y fusionados, así como Estado de
19 Resultado Integral de la compañía Absorbente.-
20 Anteponga y agregue usted, Señorita Notaria las
21 demás formalidades de estilo, para la perfecta validez
22 de este instrumento público.- Esta minuta está firmada
23 por el Abogado Angel Salazar Bravo, con registro
24 número cero nueve dos mil trece ciento ochenta y
25 siete del Foro de Abogados.- SE AGREGA A ESTE
26 REGISTRO TODOS LOS DOCUMENTOS DE LEY.- Léida
27 esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en
28 alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en



todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
Unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

p) **FLOVI S.A. FLOVISA CON RUC No. 0991255028001**

SEIDDY SORAYA MACKLIFF PEÑA ✓
PRESIDENTA ✓

6

7

C.C.: 0907901342 C.V.: 012-0150

8

9

JULIO MARCOS JURADO ANDRADE ✓

10

GERENTE GENERAL ✓

11

C.C.: 0900087362 C.V.: 008-0010

12

13

p) **TOTTORI ENTERPRISES S.A. CON R.U.C. No. 0992628251001**

14

15

16

JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI ✓

17

C.C. 0900721127 C.V. 027-0198

18

19

20

MARÍA CECILIA VILASECA DE PRATI DE FLORIDO

21

C.C. 0900721408 C.V. Comprobante de presentación

22

23

24

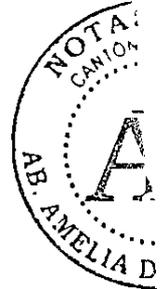
25

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL ✓

26

27

28





1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública No. **20160901017P01305**
3 **DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑIA TOTTORI**
4 **ENTERPRISES S.A. POR PARTE DE FLOVI S.A. FLOVISA,**
5 **DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA TOTTORI**
6 **ENTERPRISES S.A.,** que sello, rubrico y firmo en la ciudad
7 de Guayaquil, el dos de junio del dos mil dieciséis.- **LA**
8 **NOTARIA.**



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL 000955
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

1 **ABOGADA FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO, NOTARIA SUPLENTE**
2 **DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN:** Doy fe que al
3 margen de la matriz de la escritura pública No. 858/92, DE
4 **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FLOVI S.A.,**
5 otorgada ante el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda,
6 Notario Décimo Séptimo de este cantón en ese entonces, con fecha
7 veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos, **TOMO**
8 **NOTA:** Según lo dispone el Artículo Segundo de la **RESOLUCIÓN NÚMERO**
9 **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004882**, de fecha doce de septiembre de
10 dos mil dieciséis emitido por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**,
11 Intendente Nacional de Compañías, donde en su Artículo Primero
12 **APRUEBA** la disolución anticipada de la compañía **TOTTORI**
13 **ENTERPRISES S.A.**, así como la fusión que por absorción hace **FLOVI S.A.**
14 **FLOVISA** de conformidad con los términos constantes en la referida
15 escritura y disponer que un extracto de la misma se publique, por una
16 sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de
17 Compañías, Valores y Seguros.- **Guayaquil, trece de septiembre de**
18 **dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.**



Handwritten signature of Felisa Andrea Farias Zambrano
ABOGADA FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AP: 8903-DP09-2016-JS

23
24
25
26
27
28



Factura: 001-002-000013973



20160901017000955

NOTARIO(A) SUPLENTE FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901017000955



MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17:12)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	858/92

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLOV SA FLOVISA	REPRESENTADO POR	RUC	0991255028001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004882



NOTARIO(A) SUPLENTE FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 8903-DP09-2016-JS

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL 000956
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

1 **ABOGADA FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO, NOTARIA SUPLENTE**
2 **DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN:** Day fe que al
3 margen de la matriz de la escritura pública No. 20160901017P01305, DE
4 **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA TOTTORI ENTERPRISES S.A.**
5 **POR PARTE DE FLOVI S.A. FLOVISA, DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y**
6 **ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA TOTTORI ENTERPRISES S.A., otorgada**
7 ante la Abogada Amelia Dito Mendoza, Notaria Décima Séptima de
8 este cantón, con fecha dos de junio de dos mil dieciséis, **TOMO NOTA:**
9 Según lo dispone el Artículo Segundo de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-**
10 **INC-DNASD-SAS-16-0004882**, de fecha doce de septiembre de dos mil
11 dieciséis emitido por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES,**
12 Intendente Nacional de Compañías, donde en su Artículo Primero
13 **APRUEBA** la disolución anticipada de la compañía **TOTTORI**
14 **ENTERPRISES S.A.**, así como la fusión que por absorción hace **FLOVI S.A.**
15 **FLOVISA** de conformidad con los términos constantes en la referida
16 escritura y disponer que un extracto de la misma se publique, por una
17 sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de
18 Compañías, Valores y Seguros.- **Guayaquil, trece de septiembre de**
19 **dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.**

20



25

26

27

28

Amelia Dito Mendoza
ABOGADA FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AP: 8903-DP09-2016-JS





Factura: 001-002-000013974



20160901017000956

NOTARIO(A) SUPLENTE FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901017000956



MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:12)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901017P01305

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
F.LOV SA FLOVISA	REPRESENTADO POR	RUC	0991255028001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004882

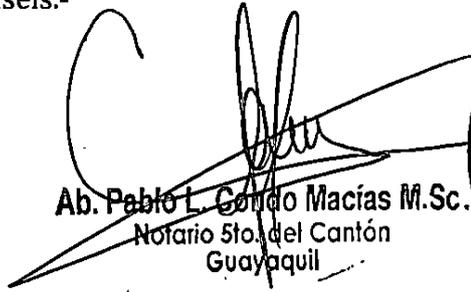


NOTARIO(A) SUPLENTE FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 8903-DP09-2016-JS

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada TOTTORI ENTERPRISES S.A., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha veintiuno de Julio del año dos mil nueve, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede, en lo que se refiere a que ésta ha sido absorbida por la Compañía FLOVI S.A. FLOVISA.; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004882, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, con fecha doce de Septiembre del año dos mil dieciséis.- Guayaquil, catorce de Septiembre del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000007468



20160901005000625

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000625

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	892

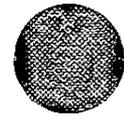
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOTTORI ENTERPRISES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992628251001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01305

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.378
FECHA DE REPERTORIO: 16/sep/2016
15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Septiembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004882, dictada el 12 de septiembre del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de las compañías **TOTTORI ENTERPRISES S.A.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **FLOVI S.A. FLOVISA**, de la compañías ante mencionada, de fojas 42.320 a 42.356, Registro Mercantil número 3.729. 2.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de las compañías **TOTTORI ENTERPRISES S.A.**, al margen de la inscripción respectiva. 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38378

• V R M B V V D U C G C 2 3 H O P D O B J H O •

• V D L U D 9 L O C K M D R D H V G H X D P O •

• A L U R V U H S H U O U R G D U X S H G •

• R U K U H X J P O H E D V L O R S D O •


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1469085